



FACULTAD DE CONTADURÍA Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
UNIVERSIDAD MICHOACAN DE SAN NICOLAS DE HIDALGO

**“EFECTOS SOCIALES Y FINANCIEROS DE LOS DÍAS
HÁBILES NO LABORADOS EN LA SECRETARÍA DE
PUEBLOS INDÍGENAS (SPI)”**

TÉSIS

PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN CONTADURÍA

PRESENTA

NEFTALÍ ROSALÍO ASCENCIO

ASESOR

ARMANDO P. HERNANDEZ ORTIZ

MORELIA, MICH. SEPTIEMBRE 2010



INDICE

	Página
Agradecimiento	4
Mapa Región P´urhépecha	5
Comentario Inicial	6
Introducción	8
Objetivo General	9
Objetivo Especifico	10
Justificación del tema	11
1.- Antecedentes y generalidades	12
1.1.- Generalidades de la Secretaria de Pueblos Indígenas (S.P.I.)	12
A.- Misión	
B.- Visión	
C.- Objetivos y Atribuciones de la SPI	
1.2.- Días no laborados (Suspensiones)	17
A.- Días oficiales	
B.- Huelga	
C.- Paro y Toma	
1.3.- Antecedentes Históricos de la Huelga	20
A.- Antecedentes Universales	
B.- Antecedentes en México	
2.- Efectos Sociales y Financieros	26

2.1.- Efectos de las Suspensiones laborales	26
A.-Efectos Financieros	
I.- Efectos contables	27
I.1.- Normas de Información Financiera	
I.2.- En el Resultado	
II.- Efectos Fiscales	34
II.1.- En cuanto a impuestos	
III.- Efectos Económicos (PIB)	38
III.1.- Economía de las Diferentes Etnias	
III.2.- Ayudas Sociales y Culturales	
III.3.- Efectos en los Ingresos y Egresos	
B.- Efectos Sociales	49
I.- Efectos a trabajadores y familiares	
II.- Efectos a Terceros	
III.- Efectos al Medio ambiente	
Conclusiones	56
Comentario Finales	59
Bibliografía	62
Frase Final	63

AGRADECIMIENTO

Gracias Dios por darme la vida, por traerme en este tiempo y lugar.

Gracias porque todo has hecho bien incluso los males han sido para bien.

Gracias por rodearme de gente, pues por ellos soy lo que soy.

Gracias por TODO lo que me has dado, pues tuya es mi vida.

Benedicid a los que os persiguen; bendecid, y no maldigáis.

Gozaos con los que se gozan; llorad con los que lloran.

Unánimes entre vosotros; no altivos, sino asociándoos con los humildes.

No seáis sabios en vuestra propia opinión.

No paguéis a nadie mal por mal; procurad lo bueno delante de todos los hombres.

Sí es posible, en cuanto dependa de vosotros, estad en paz con todos los hombres.

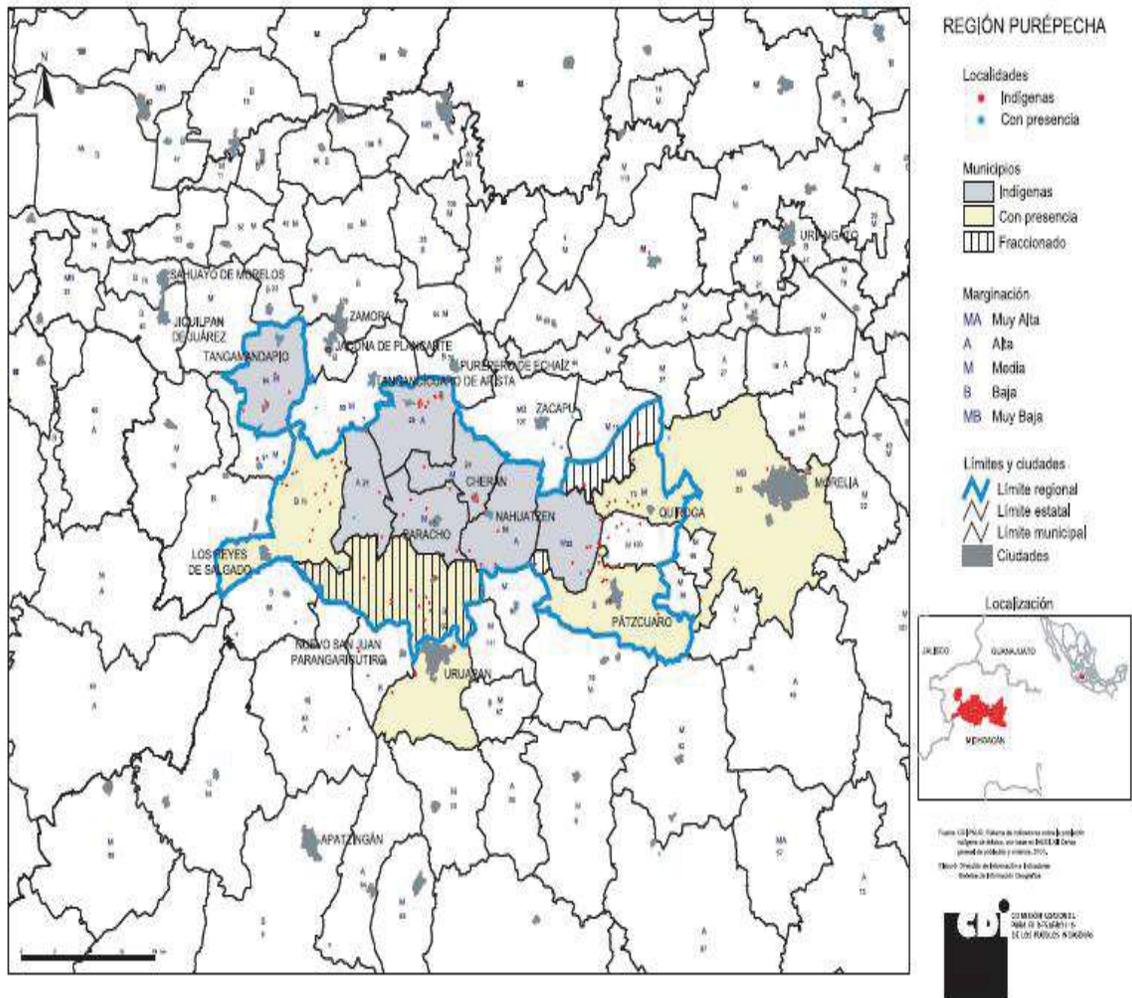
No os venguéis vosotros mismos, amados míos, sino dejad lugar a la ira de Dios; porque escrito esta: Mía es la venganza, yo pagare, dice el Señor.

Así que, sí tu enemigo tuviere hambre, dale de comer; sí tuviere sed, dale de beber; pues haciendo esto, ascuas de fuego amontonaras sobre su cabeza.

No seas vencido de lo malo, sino vence con el bien el mal.

Romanos 12:15-21

Mapa 4. Región Purépecha



COMENTARIO INICIAL

En un mundo globalizado, donde la mayoría de los países ya sean del primer mundo o de los que están en vías de desarrollo; sean capitalistas, comunistas o bien ¡señores feudales modernos! Se ha dedicado solo a preparar humanos capaces de viajar a grandes distancias y comunicarse por vía satelital, a cómo obtener más dinero sin menos costos y esfuerzos, a matar al planeta tierra a costa de poder y riqueza, sin importar tapizar a la tierra con asfalto, derrumbar miles de árboles, matar animales, crear y tirar basura; acelerando con todo ello el calentamiento global; a crear grandes organizaciones mundiales para escudarse en ellas y decirse ayudar al ser humano o a la naturaleza, cuando en realidad buscan poder a través de ellas.

México, Michoacán, Morelia y Nuestra Universidad Michoacana no es la excepción, pues también a contribuido a dotar a este mundo de seres con ambición de poder, sin importar los costos, dando una educación incompleta y olvidando así en impartir valores morales, vocación profesional y ética profesional, a olvidado preparar personas que amen la lectura y renueven su ser interno día a día. Solo se a dedicado a producir profesionales tan capaces de producir riqueza, administrar e innovar; se a dedicado a producir robots que pueden ganar fama, dinero, poder y nada más; pero si con mucha carencia de sensibilidad para resolver los roles de su vida, de relación personal, familiar y social. Es cierto que la Michoacana a Sembrado buena semilla también, pues, para ejemplo tenemos idealistas y lideres por tener una visión diferente a los de la masa, y como ejemplo tenemos al conocido a nivel mundial y también por la burocracia tanto celestial como infernal, a Don miguel hidalgo y costilla, de igual manera al

originario de esta ciudad al Generalísimo José María Morelos y Pavón; con Seres, inspiradores como jestos! Se motiva a realizar este trabajo; pues, el mundo necesita no solo de profesionales sino de verdaderos humanos. Tristemente se ve como la mayoría de los estudiantes, recién egresados y profesionistas experimentados en el ámbito laboral, han olvidado de lo que realmente vale en esta vida y es el de su ser interno, el que da conciencia de actuar bien y amar al prójimo, el que nos hace realmente felices, lo verdaderamente trascendental. Por ello se realiza este trabajo para crear conciencia y así dejar claro que la contaduría no es solamente números como la sociedad cree, sino que también es una carrera que toma como prioridad al ser humano y su motivación para la toma de decisiones dentro de cualquier organismo social que se encuentre, también para dejar claro que el contador es un ser humano con corazón de humano, aun cuando la mayor parte del tiempo lo olvida.

INTRODUCCIÓN

Este estudio es solamente el comienzo de un camino que lleva a la apertura de un propio juicio sobre la sociedad y la vida, válido únicamente para ti. La pretensión de este estudio es abrir; por lo menos una puerta de observación de las muchas en que podemos ver a nuestra sociedad en acción; en los diferentes sucesos habidos y por haber, especialmente en el impacto real que ocasionan todos y cada uno de las diferentes manifestaciones sociales tan a diario en el orbe, en particular las suspensiones de actividades de la Secretaria de Pueblos Indígenas (SPI). Es poco común que de los tantos millones de mexicanos, en especial los profesionistas exitosos en sus particulares negocios o que desempeñan y tienen algún cargo público, toquen y se interesen por nuestras raíces, por nuestro pasado y en especial por nuestra cultura. El mesoamericano perteneciente a alguna etnia nativa y sobreviviente de la llamada conquista española tiene una concepción diferente de la vida y de su forma de gobierno, educación, política, economía, religión, etc. Sin embargo a la llegada de los españoles y apoderarse de lo que era de estas culturas tan maravillosas y sorprendentes, se les arrebató y cortó todas las alas para seguir en su curso cósmico, lidiando así estas culturas por siglos y levantando la voz para ser escuchados y se les permitiera seguir viviendo en su propio entorno.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo que se desea alcanzar con esta investigación es el de analizar las diferentes causas, efectos y propuestas que se puedan presentar, sobre todo estas últimas, por los días no laborados en la Secretaria de Pueblos Indígenas y así analizar algunos de los efectos tanto sociales como económicos de esta institución gubernamental; así mismo, el impacto que se da sobre nuestra sociedad mexicana que tiene una composición pluricultural, en particular quienes la misma constitución en su segundo artículo erróneamente enmarca, llama y clasifica como indígenas.

OBJETIVO ESPECIFICO

Esta investigación pretende encontrar las consecuencias de la suspensión de actividades ya sea por días oficiales, paros laborales, tomas o huelgas en la SPI, y tiene como prioridad palpar a este grupo de personas pertenecientes a un pueblo mágico que son realmente dueños (si existe la propiedad privada) de las tierras y riquezas naturales que el europeo pretende seguir matando a costa del poder imperial.

JUSTIFICACION DEL TEMA

Esta investigación se realiza para dar a conocer al lector de las causas, efectos, consecuencias y propuestas de los días no laborados en la SPI; también se realiza para poder hacer el examen recepcional y así conseguir el título profesional de licenciado en contaduría.

Se realiza porque es importante conocer las causas que dan origen a las suspensiones laborales y porque es un tema que pocos tocan, se interesan y profundizan; especialmente a las dependencias gubernamentales, en particular a la SPI. Con esta investigación se pretende beneficiar a la población originaria de alguna etnia de Michoacán.

1.- ANTECEDENTES Y GENERALIDADES

1.1.- GENERALIDADES DE LA SECRETARÍA DE PUEBLOS INDÍGENAS (S.P.I.)

Al inicio de este milenio nuestro país tiene múltiples retos y entre los más agudos se encuentran los compromisos que como nación tiene con sus habitantes, independientemente de su edad, sexo, origen y pertenencia cultural o étnica. Sin duda el reconocimiento a nivel constitucional del carácter pluricultural de la nación mexicana fue, hacia el final del siglo pasado e inicio de este siglo, uno de los más importantes avances. Entre otros, dio cuerpo y significado pleno a la presencia viva de la población indígena como heredera de las civilizaciones prehispánicas que tanto han enorgullecido al país y que había sido relegada.

No obstante aún existen interrogantes de diversa índole respecto a los pueblos indígenas de México, incluso en términos del número de grupos y lenguas que subsisten, del tamaño de la población de cada uno de ellos, así como del tipo y número de municipios y localidades en que se distribuyen a lo largo del territorio nacional. Así, esta dinámica involucra no sólo a los indígenas que viven en las regiones tradicionales, sino también a todos aquellos que viven en asentamientos donde representan una minoría y que son resultado de la intensa dinámica migratoria y de cambio social que ha tenido lugar en los últimos años. Nunca sabremos con certeza el tamaño de la población en la cuenca de México, en lo que hoy es el territorio nacional o para el continente americano en el momento de la llegada de los llamados conquistadores.

Sin embargo, hoy deben ofrecerse algunas respuestas a estas preguntas que son un reto ineludible, por lo que nuestros esfuerzos deben dirigirse a abordarlas y resolverlas conjuntamente tanto en términos académicos como institucionales. Para ello se requiere que quienes participen en esta tarea se comprometan y dispongan a escuchar y aprender nuevas perspectivas, conceptos y experiencias aportadas tanto por las diferentes disciplinas científicas involucradas —demografía, antropología, etnología, lingüística, entre otras—, como por parte de los responsables de la planeación gubernamental y de la operación de programas, en este caso corresponde a la SPI.

La población indígena (erróneamente llamada así) tiene un peso social, político y cultural determinante en el estado de Michoacán, tanto por su número como por su organización social y productiva; su cultura cuya diversidad se funda en la existencia de los pueblos P'urhépecha, Nahuatl, Mazahua y Otomí entre otros, se caracterizan por la contradicción de estar asentados en zonas con importantes recursos naturales y de sufrir pese a ello, altos grados de pobreza.

Para establecer un claro marco de prioridad de atención hacia estos segmentos de población michoacana, el gobierno de estado convocó a la primera reunión de representantes de bienes comunales, comisariados ejidales, jefes de tenencia y encargados del orden de las comunidades rurales con habitantes pertenecientes a alguna de estas culturas de Michoacán, realizada el 7 de agosto del 2002 en Pátzcuaro.

Bajo este contexto, el 9 de septiembre del 2002 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto Administrativo Núm. 15, por el cual se crea la Coordinadora Interinstitucional para la Atención de los Pueblos y Comunidades Indígenas (CIAPI), como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, sectorizado a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Estatal, con

personalidad jurídica y patrimonio propios. Posteriormente con fecha 9 de Febrero de 2008 se Publica en el periódico oficial del estado la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo donde se le da el rango de Secretaría denominándosele Secretaria de Pueblos Indígenas (SPI).

Es importante mencionar la cantidad de habitantes en el estado, según la información que se obtuvo de la proyección CONAPO 2000-2030, anuario estadístico 2003 de información demográfica del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo los habitantes en el 2006:

Población total	4'238,900	100%	Localidades en el estado	9,686
Población Urbana	1'953,709	46.1%	Localidades urbanas	23
Población Rural	2'285,191	53.9%	Localidades rurales	9,663
Población de lengua P'urhépecha	148,361		Del total de habitantes del estado	

El cuadro anterior refleja cómo está compuesta la población en el estado, en el cual se ve claramente como la población rural es más del doble de la urbana, se ve la gran diferencia de localidades rurales y las urbanas! También se mencionan a un solo Grupo étnico que es el más representativo por su cantidad de habitantes del estado de Michoacán, cabe destacar que sumando a los P'urhépechas los Nahuas, Mazahuas, Mazatlincas y Otomíes aumenta la población étnica! Haciendo más presencia nativa y no solo en el estado sino en

el país también, y así en la llamada América y principalmente en el orbe! Enriqueciendo así mucho más al estado culturalmente.

Este libro inició con un Mapa de México resaltando Michoacán, en el cual se indica a los P'urhepechas para mostrar su territorio actual, sus poblaciones y su Marginidad! Para comprender mejor porque se creó esta Secretaria de Pueblos Indígenas, pues como se ve en el mapa, el territorio donde habitan culturas prehispánicas es amplio, por lo cual el gobierno opto por crear un organismo que se dedicara única y exclusivamente a esta población milenaria, trascendental, mística y maravillosa.

La Secretaria de Pueblos Indígenas como todo organismo social tiene una misión, visión y objetivo que a continuación se mencionan.

A.- MISION DE LA S.P.I.

Coadyuvar en el desarrollo integral de los pueblos indígenas de Michoacán, mediante programas y proyectos que permitan mejorar sus condiciones de vida, a través de su participación y representación en los proyectos de planeación y operación de los programas; fortalecer su libre determinación y autonomía al reconocimiento y preservación de sus derechos.

B.- VISION DE LA S.P.I.

Ser la institución que garantice y fortalezca el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, su identidad y cultura propias, mejorando la relación pueblo-gobierno, acompañando e impulsando el respeto, sus procesos sociales y su entorno ecológico y propiciando su participación activa en la definición y ejecución de políticas públicas que reconozcan sus derechos.

C.- OBJETIVOS Y ATRIBUCIONES DE LA S.P.I.

Asistir y apoyar a los Pueblos y Comunidades Indígenas en la defensa de sus derechos Civiles, Políticos y Humanos. Así como la de Recibir, Atender y Gestionar las Solicitudes de Necesidades Prioritarias ante las Dependencias Correspondientes. Los objetivos y atribuciones se mencionan en Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán, publicada en el periódico oficial el 9 de enero de 2008 en el artículo 35. Las necesidades prioritarias se clasifican en 8 rubros y son apoyos económicos para:

- 1.- gastos médicos;
- 2.- ayudas sociales;
- 3.- ayudas culturales;
- 4.- ayudas productivas;
- 5.- ayudas deportivas;
- 6.- ayudas escolares;
- 7.- ayudas de transporte; y
- 8- otros, los que se puedan presentar a la sociedad y comunidades de algún grupo étnico en el estado de Michoacán.

Es así como esta institución, brinda apoyo a este grupo de personas y comunidades del estado, teniendo trato directo con ellos, procurando evitar varios trámites y dando soluciones rápidas con transparencia y equidad. Sin embargo hay causas que pueden afectar el buen funcionamiento y estas pueden ser varias, por ejemplo pueden ser por políticas, diferencias en puntos de vista, suspensión de actividades, entre otras. Sin embargo en este estudio solo se tocaran las suspensiones de días no laborados, sus causas, efectos y propuestas como ya se menciono con anterioridad en el objetivo de este estudio.

1.2.- DIAS NO LABORADOS (SUSPENCIONES)

Los días no laborados en cualquier organismo social pueden ser por varias razones y estas pueden ser porque la ley la marque como derecho a descansar o bien porque son obligatorias descansar. Por ejemplo, la misma ley federal del trabajo da un día de descanso por seis días laborados, en Michoacán las condiciones generales de trabajo 2008-2009 dan dos días de descanso por cada cinco días laborables, de preferencia sábados y domingos también hay días oficiales que la ley federal del trabajo enuncia como días de descanso obligatorios, otros días laborables que no se trabajan pueden ser por huelgas, paros laborables y tomas, todas estas obstruyen el avance de las actividades programadas a realizar teniendo también muchas otras consecuencias.

A.- DIAS OFICIALES

Son días de descanso obligatorio, también conocidos por la sociedad como oficiales los que la ley federal del trabajo señala en su artículo 74 y son los siguientes:

- I. 1º de enero;
- II. 5 de febrero;
- III. 21 de marzo;
- IV. 1º de mayo;
- V. 16 de septiembre;
- VI. 20 de Noviembre;
- VII. 1º de diciembre cada seis años, cuando corresponda a la transmisión del poder ejecutivo;
- VIII. 25 de Diciembre; y el que determinen las leyes federales y locales en el caso de elecciones ordinarias, para efectuar la jornada electoral.

También son oficiales para los trabajadores del poder ejecutivo del estado de Michoacán los que se señalan en las condiciones generales de trabajo 2008-2009 en su artículo 64 que a la letra dice: serán días de descanso obligatorio:

- I. Los que señale el Calendario Oficial;
- II. El 10 de mayo;
- III. El día del empleado estatal;
- IV. Los días miércoles, jueves y viernes de semana santa;
- V. El día 2 de noviembre
- VI. Los que señale la ley federal de trabajo; y
- VII. Los que acuerde el poder ejecutivo.

Algunos días especiales que por costumbre se suspenden las actividades ya que la costumbre es una de las fuentes del derecho y es más fuerte incluso que la propia ley, por ejemplo: el 5 de mayo el 12 y 19 de octubre; el 24 y el 31 de diciembre. Las vacaciones también son días de descanso obligatorio, en las condiciones generales de trabajo en su artículo 67 señala que los trabajadores que tengan mas de seis meses consecutivos de servicio disfrutaran de dos periodos anuales de vacaciones, de diez días laborables cada uno con goce de sueldo más la prima vacacional. También hay días distintos a estos que no se laboran por disposición oficial estos por lo general son fortuitos y pueden ser por una epidemia grave o pandemia de algún virus, también pueden ser por desastres naturales que pueden ser incendios, terremotos, sismos, huracanes, etc. Hay otro caso y más grave que ningún ser humano desearía pero puede suceder y lo vemos en otras naciones y es el de estado de guerra donde se suspenden todas las garantías individuales y el trabajo es una de ellas.

B.- HUELGA

La ley federal del trabajo en su artículo 440 enuncia el concepto de huelga de la siguiente manera: huelga es la suspensión temporal llevada a cabo por una coalición de trabajadores. Entendiendo como coalición permanentes los sindicatos de trabajadores. La huelga puede abarcar a una empresa o a uno o varios establecimientos. El artículo 444 de la LFT reconoce legalmente a las huelga por lo que se considera como un derecho de los trabajadores, siempre y cuando cubra los siguientes requisitos y que tenga por objeto:

- I. Conseguir el equilibrio entre los diversos factores de la producción, armonizando los derechos del trabajo con los del capital;
- II. Obtener del patrón o patronos la celebración del contrato colectivo de trabajo y exigir su revisión al terminar el periodo de su vigencia; de conformidad con el contrato colectivo de trabajo;
- III. Obtener de los patronos la celebración del contrato-ley y exigir su revisión al terminar el periodo de su vigencia, de conformidad con lo dispuesto en el contrato-ley;
- IV. Exigir el cumplimiento del contrato colectivo de trabajo o del contrato-ley en las empresas o establecimientos en que hubiese sido violado;
- V. Exigir el cumplimiento de las disposiciones legales sobre participación de utilidades;
- VI. Apoyar una huelga que tenga por objeto alguno de los enumerados en las fracciones anteriores; y
- VII. Exigir la revisión de los salarios contractuales.

La misma ley también prohíbe las huelgas ilícitas y la señala en su artículo 445 que a su letra dice, la huelga es ilícita:

- I. Cuando la mayoría de los huelguistas ejecuten actos violentos contra las personas o las propiedades; y
- II. En caso de guerra, cuando los trabajadores pertenezcan a establecimientos o servicios que dependan de gobierno.

C.- PARO Y TOMA

Según el diccionario de la real academia de la lengua española “Paro” significa: suspensión o término de la jornada industrial o agrícola. Interrupción del trabajo o actividades económicas, por diversas causas. Suspensión en el trabajo. En nuestra sociedad actual los paros laborales son muy cotidianos y los vemos en las diferentes instituciones gubernamentales principalmente, y esto es por el conflicto social ocasionado por la lucha por detener el poder y por diferencia de intereses. Desde el punto de vista macro social, el conflicto se manifiesta en las disputas, en particular salariales y violación al contrato colectivo, entre sindicatos y empresarios, en este caso es entre trabajadores sindicalizados y los de confianza. Estos conflictos constituyen una variada serie de acciones de los grupos informales contra medidas establecidas por la dirección de la institución o por rechazo a ciertos jefes, las cuales se manifiestan por medio de quejas, reuniones entre amigos, entre sindicalizados. Haciendo así protestas contra quien tiene el poder de solucionar y dar respuesta favorable para todos.

Según el diccionario de la real academia de la lengua española “Toma” significa: conquista de una plaza o ciudad por medio de las armas, y “Tomar” significa: ocupar una plaza, fortaleza o ciudad. Ocupar un sitio para cerrar el paso. Esta forma de manifestarse y conseguir propósitos que son meramente personales utilizando al rebaño, no tiene mucho que se comenzó a usar en nuestro país, al

menos no con tanta frecuencia y facilidad como lo vemos día a día. Es la forma más grosera, vulgar y errónea de pedir solución a ciertos problemas, que en la mayoría de los casos son particulares y estos líderes utilizan a gente con mentalidad ruda y criminal, pues cometen actos criminalistas o también a gente que disponen de su participación por la ignorancia de ellas en muchas cosas y por ello son fácil de convencer para llegar a la institución y tomar a la fuerza sus edificios, mediante gritos e insultos muchas de las veces y así sacar o en el peor de los casos encerrar a los trabajadores, pues por lo regular lo hacen gente ajena o terceros a la institución, obstruyendo así las labores cotidianas de las instituciones.

Los paros y tomas generalmente se hacen antes o durante las horas laborables y son por pocas horas mientras se está la negociación de las dos partes para llegar a un acuerdo. Estos generalmente son considerados sinónimos, al igual que las huelgas, pues tienen el objetivo de presionar a la autoridad para dar solución a ciertos problemas, mediante la interrupción de las actividades laborables. Pero existen grandes diferencias entre las tres, las huelgas la misma ley la permite por lo que es un derecho del trabajador de manifestarse y presionar de esta manera a las autoridades, y casi siempre son hechas por todos los trabajadores de las instituciones; los paros laborables y tomas no se contemplan en la ley, pues, estas no cumplen con los requisitos que las huelgas si; estas generalmente son en una sola institución. Los paros y tomas tienen grandes diferencias también, pues los paros son hechos por trabajadores sindicalizados generalmente y las tomas por grupos informales o terceros, gente ajena a la institución, los paros son antes de que inicien las labores por lo cual no dejan pasar a nadie hasta solucionar el problema y las tomas son en horas de trabajo con el fin de presionar más e intimidar a las autoridades y trabajadores.

1.3.- ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA HUELGA

Se calcula que hace 600 000 años apareció el *Homo Sapiens*, aunque la existencia de vida humana se calcula en 25 000 años allá en las tribus trashumantes en los inicios de la vida humana sobre la tierra, comenzando así el modo de producción conocida como comunidad primitiva, donde solo había un objetivo y era sobrevivir, a través de caza, pesca y recolección de frutos. Pero hace sólo unos 5 000 años, los seres humanos inventaron la escritura, con lo que comenzó la historia escrita y la civilización floreció considerablemente, por lo menos en algunas partes del mundo, surgiendo así el modo de producción asiático, donde surgieron las primeras civilizaciones pre capitalistas que tenían rasgos similares a varios tipos de producción conocidos durante la Historia y estas a su vez eran similares a los aztecas de la América prehispánica. Con el paso del tiempo se comenzó a producir más de lo necesario y comenzaron a haber excedentes en la producción y fue aquí donde surgen los dueños de los medios de producción, dando así el origen de las clases sociales en dos: los dueños de los medios de producción y los que trabajaban, es decir en libres y esclavos, que trajo como consecuencia la explotación del hombre por el hombre. Es en el esclavismo donde se desarrollan mejor y se consolidan como grandes civilizaciones tales como Mesopotamia, Fenicia, Babilonia, China, Egipto, Grecia y Roma. Dando estas la pauta a toda nación conocida actualmente de tener dos grandes clases sociales, los ricos y dueños de los medios de producción y los pobres los que trabajan y son explotados para sobrevivir, los cuales tuvieron que recurrir al derecho de huelga!

A.- ANTECEDENTES UNIVERSALES

LA PRIMERA HUELGA DE LA HISTORIA: EGIPTO, AÑO 1166 A.C.

Según se lee en el llamado Papiro de la Huelga del reinado de Ramsés III (conservado hoy en Turín, Italia) y de varios *ostraca* encontrados en Deir el-Medina (guardados en los museos de El Cairo, Berlín y otras ciudades) la huelga comenzó el día 10 del mes de Peret en el año 29 de Ramsés III (a la sazón de 62 años de edad; 1166 a.C.) debido al retraso de una paga "*distraída*" por el Gobernador de "Tebas Oeste".

En el Papiro de la huelga redactado por el escriba Amennajet (que pertenecía al equipo de trabajadores de la tumba de Ramsés III) se evidencia un conflicto en crecimiento, que pasa de las quejas iniciales a los reclamos más vehementes por la retención de recursos. Amennajet escribiría: "*... los trabajadores traspasaron los muros de la necrópolis (se pusieron en huelga) diciendo: 'Tenemos hambre, han pasado 18 días de este mes... hemos venido aquí empujados por el hambre y por la sed; no tenemos vestidos, ni grasa, ni pescado, ni legumbres. Escriban esto al faraón, nuestro buen señor y al visir nuestro jefe, que nos den nuestro sustento!'*".

Los obreros pasaban hambre y los alimentos eran de mala calidad. El límite de tolerancia de aquellos primitivos trabajadores se había rebasado, razón por la cual tomarían una decisión histórica: dejar de trabajar reclamando el pago de sus haberes. La llamada primera huelga de la historia comenzaba.

Una vez abandonado el lugar de trabajo los artesanos egipcios habían marchado en protesta hacia los templos. Asumir esta actitud implicaba mucho para ellos porque constituía un verdadero desafío a las autoridades. En uno de los templos se les entregaron 50 panes (obviamente insuficientes para la multitud) por lo que al día siguiente entraron por la fuerza en el templo y paralizaron las actividades del mismo. El segundo y el tercer día invadieron el recinto sagrado que rodeaba el templo funerario de Ramsés II (o Rameseum) provocando

la huída de porteros, policías y contadores, que no se animaron a enfrentar a la multitud. La ocupación del Rameseum parece haber sido más eficaz que las medidas anteriores, porque provocó un cambio en la actitud de los funcionarios. La situación no fue nada fácil, pero los obreros finalmente lograron un acuerdo con las autoridades ante quienes reclamaban comida, bebida y ropa, y que se elevara con urgencia su nota de reclamos ante las máximas jerarquías del Estado, el Primer Ministro (sustituto en ausencia del rey) y el propio Faraón. No hay duda de que aquella primera huelga sentó un precedente histórico de enorme importancia en la historia del trabajo y de la organización obrera. Por primera vez en la historia, los trabajadores conseguían hacerse oír por medio de la paralización de sus actividades, haciendo uso de un instrumento empleado innumerables veces sobre todo durante la era industrial (desde el siglo XIX) Más allá de su influencia directa o indirecta, o que no haya tenido ninguna, Egipto es el antecedente más antiguo de la lucha de los obreros por sus derechos.

El derecho de huelga fue reconocido por primera vez en 1864, en Inglaterra, y constituye en la actualidad uno de los derechos inalienables del hombre reconocidos por la ONU y gran número de países.

Huelgas que han pasado a la historia son la de 1886 en Chicago, por la jornada de ocho horas, la de 1905 en San Petersburgo, de carácter insurreccional; las revolucionarias de 1917 y 1920, en España y Alemania respectivamente; la de 1946 en la General Motors de EE.UU., que duró casi un año, y la de mayo de 1968 en Francia.

B.- ANTECEDENTES EN MEXICO

A principios del siglo XX dos huelgas de extraordinaria importancia, marcaron la historia del origen del movimiento obrero mexicano.

Durante la Dictadura Porfirista se prohibió a los trabajadores que formaran organizaciones o iniciaran cualquier revuelta o manifestación para defender sus derechos laborales, castigándose con multas e inclusive prisión, a quienes desobedecieran.

No obstante esta prohibición en junio de 1906, en el estado de Sonora, trabajadores de las Minas de Cananea hicieron estallar una huelga por salarios más altos y trato igualitario para trabajadores mexicanos, que en comparación con los empleados norteamericanos padecían discriminación. Varios trabajadores murieron y otros fueron heridos.

Pese a esta situación al año siguiente otra importante huelga estalló. En enero de 1907, en la región de Orizaba, en el Estado de Veracruz, trabajadores de las fábricas textiles de Río Blanco, se pusieron en huelga por las malas condiciones de trabajo a que eran sometidos; entre las que se contaban jornadas de 12 horas, salarios sometidos a multas, y control sobre las actividades que realizaban los trabajadores, el resultado fue un importante número de heridos y muertos.

A pesar de éstos episodios trágicos, las movilizaciones por parte de los trabajadores continuó presentándose; La defensa y lucha por sus derechos laborales básicos, no dejó de darse por mucho tiempo.

2.- EFÉCTOS SOCIALES Y FIANCIEROS

2.1.- EFECTOS DE LAS SUSPENSIONES LABORALES

Siguiendo la ley de a toda acción corresponde una reacción. Toda manifestación humana tiene efectos y reacciones, ya sea a corto, mediano y largo plazo y los días no laborados en la Secretaria de Pueblos Indígenas también, ya sea por días oficiales, huelgas, tomas y/o paros laborales tiene sus propias, ya sean sociales, económicos, financieros, políticos, etc. A continuación se mencionan algunos de los efectos que se consideran sumamente importantes y relevantes en nuestra sociedad.

A.- EFECTOS FINANCIEROS

La contaduría es la ciencia, arte, herramienta o disciplina que enseña las normas y los procedimientos para ordenar, analizar y registrar las operaciones practicadas por las unidades económicas constituidas por un solo individuo o bajo la forma de sociedades civiles o mercantiles, para crear información financiera que se refleja en los estados financieros y sobre estos tomar decisiones. La información financiera que se menciona aquí, se refiere al resultado de los sucesos que día a día ocurren en un organismo social, mediante sus transacciones económicas. Los días no laborados en la Secretaria de Pueblos Indígenas, debe tener sus efectos financieros como el de todo organismo social y tienen que ser revisados, analizados y evaluados si se puede realizar esta última, estos efectos se resumen en contables, fiscales y económicos, siendo todo eso financiero.

I.- EFECTOS CONTABLES

De acuerdo a la Comisión de Principios de Contabilidad generalmente aceptados (Boletín C-12), en el curso normal de sus operaciones toda empresa lleva a cabo una multitud de transacciones o se ve afectada por eventos económicos externos, sobre los que existe incertidumbre en mayor o menor grado, en cuanto a su resultado final.

Esta incertidumbre o riesgo inherente en las transacciones y eventos que afectan a una entidad se denota en contabilidad por la palabra Contingencia, la que se ha definido como una condición, situación o conjunto de circunstancias que involucran cierto grado de incertidumbre que pueda resultar a través de la consumación de un hecho, en la adquisición o pérdida de un activo o en el origen o cancelación de un pasivo que generalmente trae como consecuencia una utilidad o una pérdida

Se les llama genéricamente Pasivo Contingente y lo constituyen las obligaciones que están sujetas a la realización de un hecho, por lo cual desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, reclamaciones de terceros en relación con productos que se les vendieron, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, indemnizaciones por separación, etc.

Existen contingencias que no es necesario reconocer en los Estados Financieros y que son inherentes a las operaciones de los negocios y afectan a muchas empresas si no es que a todas como son:

- I. Las posibilidades de huelga.
- II. Expropiación.
- III. Recesión de los negocios.
- IV. Cierre de empresas que afecten al ente económico.
- V. Guerra.

En este estudio solamente se analiza la primera contingencia que es la posibilidad de huelga, como ya se menciono, esta contemplado en la ley y es un derecho del trabajador siempre y cuando cumpla con los requisitos que la misma ley contempla; también dentro de esta entra lo que son los días oficiales no laborados, los paros laborales y tomas, pues al final son días laborables no laborados. Y como ya se menciono con anterioridad estas contingencias no se pueden reflejar en los cuatro estados financieros básicos que son: estado de resultados o estado de pérdidas y ganancias; estado de situación financiera o balance general; estado de variación en el capital contable y estado de cambios en la situación financiera.

I.1.- NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA

De acuerdo a los Normas de Información Financiera en su Boletín C-9 Activos y Pasivos Contingentes, menciona que no serán sujetos de reconocimiento los Activos y Pasivos contingentes, sin embargo si se puede hacer una breve descripción de su Naturaleza y cuando fuese posible hacer una estimación de su efecto financiero. Este boletín entro en vigencia el 1 de enero del 2003 sustituyendo así lo dispuesto en los boletines C-9 y C-12 ambos de enero de 1974. Aunque en esencia mencionan y no reconocen las contingencias en los estados financieros básicos.

I.2.- EN EL RESULTADO

Los días no laborados por distintas causas, no afecta el resultado contablemente en la SPI, puesto que no se pueden contabilizar, de ahí que no es necesario reflejarlo en los cuatro estados financieros básicos que son:

- El estado de Resultados: es el documento donde se refleja la utilidad o perdida de las transacciones económicas en un periodo determinado, y como estos eventos no se pueden registrar en diario o en alguna cuenta no se puede reflejar en este estado financiero;
- El estado de situación financiera: es el documento donde se refleja la situación financiera a una fecha determinada y de igual manera no es necesario reflejarla, pues no hay un impacto real en el resultado sea utilidad o perdida;
- El estado de variación en el capital: es el documento donde se refleja el aumento o disminución del capital contable durante un periodo y seria en vano reflejarlo ya que no hay aumento o disminución en el resultado ni en el capital contable, y por ultimo;
- El estado de cambios en la situación financiera: es el documento donde se refleja el aumento, disminución y rubro al que pertenece cada cuenta y no hay ningún cambio por este suceso.

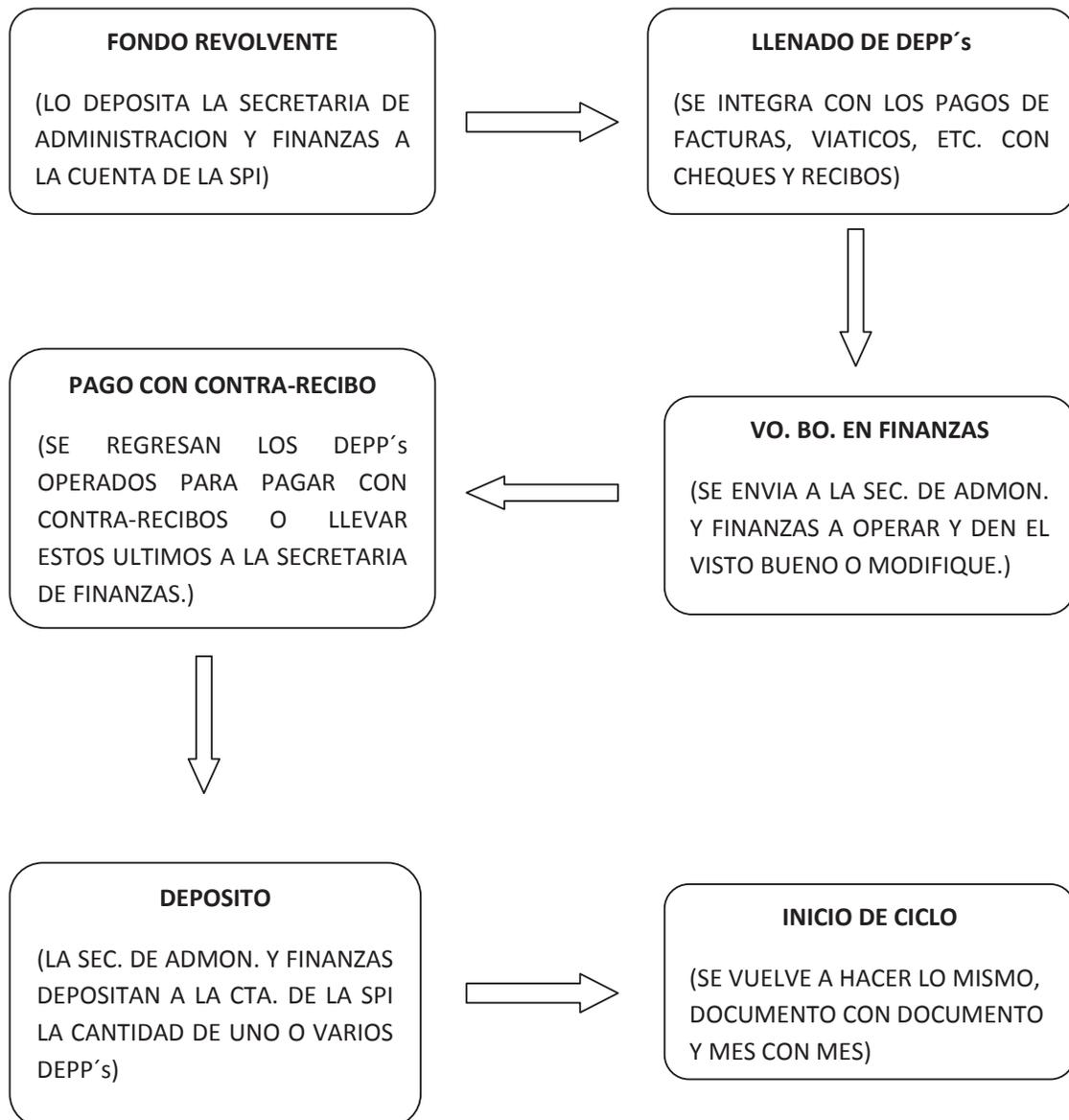
Sin embargo, si se puede llegar a hacer una estimación de la perdida ocasionada (en empresas lucrativas), un recuento pronosticado o presupuestal de los daños y retraso de actividades (en las no lucrativas), pero no certero del resultado o del remanente obtenido que al final del ejercicio si llega a ser superávit (en la SPI) se regresara a la secretaria de Administración y Finanzas. Así que el recuento de la pérdida ocasionada es más de impacto social que económico, puesto que, esta institución gubernamental no tiene ni patrimonio ni ingresos propios es de servicio público y no una empresa de producción donde sí tendría grandes impactos económicos y muy relevantes aparte de los sociales ya que la función principal de estas son las ganancias y ser poderosas en el mercado.

Al inicio de cada ejercicio la Secretaria de Administración y Finanzas reparte a cada dependencia a su cargo, cierta cantidad para su funcionamiento así como para cubrir sus gastos. Esta cantidad o ingreso, se autoriza de acuerdo a un estudio y a una estimación para el siguiente ejercicio; esto lo hace el congreso del Estado basándose en el presupuesto estatal de egresos en el cual se determina que cantidad será dada a toda institución en este caso cuanto para la SPI. Con base a esto el ingreso se calendariza en el Programa Operativo Anual (POA), en doce periodos por parte de la Secretaria de Administración y Finanzas. El POA se tiene que enterar cada mes a la Secretaria de Administración y Finanzas, así como a la contraloría del Estado; tanto de lo ejercido en el mes, lo acumulado y su saldo pendiente de ejercer; partiendo del presupuesto total, siguiendo con lo calendarizado y lo ejercido hasta llegar al saldo. Lo ejercido mensualmente se va acumulando hasta llegar a lo calendarizado en el ejercicio. Dentro del POA los rubros se llaman capítulos, y estos son los siguientes:

CLAVE	DENOMINACION
1000	Servicios personales
2000	Materiales y Suministros
3000	Servicios Generales
4000	Subsidios y Transferencias
5000	Bienes Muebles e Inmuebles
6000	Inversión Pública
7000	Inversiones Financieras, Erogaciones Adicionales y Provisiones
8000	Participaciones y Aportaciones a Municipios
9000	Deuda Pública

La SPI solo utiliza los 6 capítulos primeros y cada capitulo siempre y cuando la Secretaria de Administración y finanzas lo

autorice en el ejercicio, se tiene que gastar y comprobar cada mes mediante Documentos de Ejecución Presupuestal y de Pago, mejor conocidos como DEPP's los cuales van acompañados de un contra recibo, estos tienen validez como un cheque y por medio de DEPP's es como opera la SPI. El siguiente diagrama de flujo muestra la mecánica de los DEPP's en la SPI.



Como se ve en el diagrama de flujo anterior, al inicio de cada ejercicio la Secretaria de Administración y finanzas deposita un llamado fondo revolvente para que la SPI comience sus actividades, la SPI paga viáticos, compra Materiales de Oficina, Combustible, etc. mediante Cheques o de la Caja Chica (recibos), con los comprobantes de pagos se van haciendo DEPP's para recuperar lo gastado o ejercido. Estos documentos se mandan a operar a la Secretaria de Administración y Finanzas antes de finalizar el mes, lo regresan operado, es decir, con el visto bueno o en su caso con un formato múltiple para que se modifique y nuevamente se envíe para posterior a esto ellos depositar la cantidad ya sea de un DEPP o la suma de Varios de estos a la cuenta de la SPI. También se les paga a terceros con estos DEPP's que llevan su respectivo contra recibo el cual lo canjean en la secretaria de Administración y finanzas, una vez que la Secretaria de Administración y Finanzas deposita se hace el cheque nuevamente para pagar todos los gastos ya sean menores, de servicio, celebraciones oficiales, ayudas culturales, de mantenimiento de maquinaria y vehículos, etc. Incluso a través de estos se paga al personal de contrato eventual. Y comienza de nuevo el ciclo de elaboración de los DEPP's. Por citar un ejemplo de cómo se integra un DEPP se tomara el pago de un viático a una persona de la SPI que sale a una comisión encomendada por el titular de la dependencia. Esta persona con anticipación de 2 días a la comisión a la cual fue conferida pedirá a la delegación administrativa en el departamento de Recursos financieros un número de Oficio de comisión; el la llenara enunciando a donde va, cuantos días serán, que actividad realizara allá, cuanto dinero necesitara para dicha comisión desglosando cuanto para viáticos que es alimentación y hospedaje, cuanto para combustible; el departamento financiero le tendrá que dar un anticipo de acuerdo a lo solicitado. Una vez terminada dicha comisión el trabajador tiene 5 días hábiles para comprobar dicha comisión

informando en una ficha o tarjeta informativa todos los pormenores de la comisión llevada así como llenando la ficha de liquidación de la comisión, en la cual irán cantidades reales de la comisión, y agregando gastos de peaje u otros si así se realizo con sus respectivas facturas que comprueben y cubran los requisitos necesarios para ser validas que la LISR en su art. 31 y en el CFF en su art. 29-A enmarca.

El proceso de la elaboración e informe del POA es semejante, se podría decir que pasa por varios procesos, primero se elabora el Programa Operativo Mensual en cada una de las coordinaciones, que son:

- 1.- oficina del Secretario.
- 2.- coordinación de normas y políticas publicas.
- 3.- coordinación de programas sociales.
- 4.- coordinación de proyectos de desarrollo económico social.
- 5.- delegación administrativa.

Cada una de estas áreas debe hacer un informe o avance como es su nombre de las actividades realizadas y/o pendientes en el mes, pasarlas a la secretaria técnica de la SPI donde la capturaran en un sistema que la secretaria de Finanzas y Administración permite, una ves capturada se imprime en el formato que el sistema hace para posteriormente a ello armar los avances informativos de cada mes con las firmas de cada coordinador y del titular de la SPI, el cual consta de:

- Informe de avance presupuestal del mes correspondiente.
- Informe de control presupuestal del mes correspondiente.
- Conciliación (es) bancaria (s).
- Y los avances que las coordinaciones realizan

Mes a mes que se tiene que enviar a la Contraloría del estado, a la Secretaria de Finanzas y Administración, dichos avances conocidos también como estados financieros.

Las suspensiones laborales por cualquiera de sus modalidades, además de afectar a todas las áreas y coordinaciones de la SPI, afecta directamente a la Delegación Administrativa en todas sus actividades programadas, retrasando a todas ellas. Incluso afecta otras dependencias; por ejemplo si no se labora por alguna suspensión y era el último día para entregar algunos DEPP's o el Avance informativo de actividades (POA) afectando a las dependencias receptoras de dichos Documentos afectando también a ellos su programación, pues por unas horas que no se labore se retrasan las actividades programadas para tal fecha en esta dependencia y en lo que seria básicamente ¡lo contable! También se afectan a las personas que tienen que pedir un anticipo de viáticos o para comprobar dentro del plazo establecido, y por tanto afectando al área financiero en sus controles internos para comprobación de dichas comisiones.

II.- EFECTOS FISCALES

El pago de tributo comenzó a tomar fuerza en la época medieval cuando el Rey, Zar, Sir, Príncipe, etc. Mandaba al Feudo, es decir, a los barones dueños de tierras le pidieran a sus siervos o esclavos a pagar tributo a cambio de protección, de labrar las tierras y alimentar a su ganado, de ahí surgió y tomo auge el famoso pago de contribuciones con el pasar de los años, surgió después el famoso hacendado que era prácticamente lo mismo pero con diferente nombre, en la actualidad sigue siendo el mismo modo de operar, pero disfrazado en nombres, por ejemplo ya no hay reyes, pero si hay presidentes, ya no hay

Señores Feudales dueños de Tierras, pero si hay políticos y funcionarios poderosos y ricos, y como muestra está la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, que ya no castiga con muerte o despojo de bienes directamente al que no paga su tributo, pero si con sancionar o clausurar los medios de producción del cautivo moderno, en cambio a los señores feudales (diputados, funcionarios, macro empresas, etc.) no pagan interponiendo un amparo! Sin embargo se dice que es necesario el recaudar economía para satisfacer y dotar al pueblo mismo, en infraestructura y superestructura! Para vivir en armonía, justicia y equidad según la máxima ley del país, que en su artículo 31 frac. IV de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos se obliga a todo mexicano a contribuir para el gasto público, así de la federación, como del Distrito Federal o del Estado y municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes. Es importante mencionar La raíz etimológica de fiscal que viene del latín “fiscum” que significa bolsa o cesto, que era con lo que los recaudadores de tributos recogían de sus súbditos.

II.1.- EFECTO EN CUANTO A IMPUESTOS

Es cierto que un estado (nación) no funciona sin las contribuciones de los habitantes. Sin ellas no habría dinero para crear carreteras, escuelas, hospitales, policías, ejército, transporte, etc., es por ello la necesidad actual de las contribuciones y de una buena administración para un buen desarrollo de un país. Es necesario aclarar el concepto de contribución, su clasificación, su finalidad y quien la administra para su mejor comprensión.

Contribución: de acuerdo al Código Fiscal de la Federación en el art. 2do.

Contribución es:

- Un impuesto establecido en ley que deben pagar personas físicas y morales, que se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma,
- Aportación de seguridad social establecidas en la ley a cargo de personas que son sustituidas por el estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la ley en materia de seguridad social. O a las personas que se beneficien en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo estado,
- Las aportaciones de mejoras las establecidas en ley a cargo de las personas físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas. Y
- Las aportaciones de derechos establecidas en ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la nación, así como por recibir servicios que presta el estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando, en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en la ley federal de derechos. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del estado.

Las contribuciones se clasifican en: impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos. Su finalidad es: procurarse de recursos necesarios y estar en condiciones de sufragar los gastos públicos, y Por último el estado es quien lo administra a través de diferentes instituciones, por ejemplo los impuestos la secretaria de hacienda y crédito público (SHCP), las contribuciones de seguridad social el IMSS y el INFONAVIT.

En México hay diferentes contribuciones como ya se menciono, pero en este trabajo solo se mencionara que impacto tiene el impuesto sobre la renta (ISR) en la secretaria de Pueblos Indígenas por los días no laborados; es decir, si la SPI paga el ISR o no.

La Secretaria de Pueblos Indígenas es una persona moral pero su finalidad no es lucrativa; es decir, no es una empresa que se dedique a producir riqueza sino que es una institución gubernamental (como se menciona al principio de esta investigación) para dar servicio público-social. Y en la Ley del Impuesto Sobre la Renta en el Titulo III del régimen de las personas morales con fines no lucrativas en su artículo 93 dice que las personas morales a que se refieren los artículos 95 y 102 de esta ley, así como las sociedades de inversión especializada de fondos para el retiro, NO son Contribuyentes del ISR. En el artículo 95 se menciona cuales son las entidades que se consideran personas morales con fines no lucrativos y en el 102 también, la secretaria de pueblos indígenas está considerada en el articulo 102 en su segundo párrafo. Por lo cual la Secretaria de Pueblos Indígenas no tiene obligación del pago del ISR, está exenta de esta obligación por lo tanto no hay un impacto tan real y directa sobre los impuestos como en una empresa que está obligada al pago de ella; por ejemplo, si en una compañía de compra venta de X artículos no labora en ciertos días tiene pérdida en el resultado disminuyendo así su base gravable habiendo un impacto real y directo en el ISR.

El impacto que se tiene por los días no laborados en las Secretaria de Pueblos Indígenas es indirecto en los impuestos ya que esta no paga ISR pues no está obligado al pago de esta como ya se mencionó, pero con los impuestos que el gobierno recauda del pueblo se mantiene a toda la burocracia por ello es indirecto el impacto y aun cuando no se labore ya sea por huelgas, paros o tomas se les paga a todos los trabajadores de esta institución (SPI).

Estimándose así un gran costo, no solo para el Estado, sino para toda la Nación como se menciona en el siguiente cuadro:

NOMINA QUINCENAL (2009) DE:	PESOS	TRABAJADORES
FUNCIONARIOS (CONFIANZA)	\$ 152,123.44	16
BASE (SINDICALIZADOS)	133,153.17	31
CONTRATO EVENTUAL	240,595.00	44
TOTAL:	\$ 525,871,61	91

Con base a los datos obtenidos en el cuadro anterior si Multiplicamos el total de pesos utilizados en la nomina quincenal por 2 obtenemos el sueldo mensual de \$ 1'051,743.22 pesos M.N. (sin la deducción de impuestos) si a esta cantidad la dividimos entre el total de trabajadores que son 91 nos da un salario promedio mensual por trabajador de: $\$ 1'051,743.22 / 91 = \underline{\$ 11,557.61}$ Pesos M.N. si a ese lo dividimos por el factor mensual que es 30.4 nos da un salario promedio por trabajador diario de: $\$ 11,557.61 / 30.4 = \underline{\$ 380.18}$ Pesos M.N. por ultimo si a esta cantidad la multiplicamos por los 91 trabajadores de dicha institución obtenemos: $\$ 380.18 * 91 = \underline{\$ 34,596.38}$ Pesos diarios que gasta el pueblo de sus impuestos, si la huelga o paro laboral dura varios días a esta última cantidad multiplíquese por los días que dure, para estimar el costo de la huelga, paro o toma.

III.- EFECTOS ECONOMICOS (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) es un tema económico y se usa frecuentemente para medir el bienestar material de una sociedad. Al haber alguna manifestación urbana o social se afecta directamente al P.I.B., que es la medida de la economía nacional como ya se

menciono. En el apartado III.3 en efectos en los ingresos y egresos (pág. 42) se mencionan cuales son los efectos económicos, pero antes se aclara lo que es el PIB para su mejor comprensión.

El P.I.B. representa la suma de todos los bienes y servicios finales producidos en un país durante un año, ya sea por nacionales o por extranjeros residentes en México.

Ejemplos de bienes y servicios: vehículos, ropas, alimentos, vivienda, electrodomésticos, consulta del dentista, minuta del abogado, servicio de seguridad, servicio de limpieza, entradas del cine, corte de pelo, etc.

Los tres sectores económicos principales que componen al PIB de México son:

Sector Primario: actividad extractiva de la agricultura, ganadería, explotación forestal, caza, pesca y minería.

Sector Secundario: actividad industrial de transformación, también incluye al rubro de la construcción.

Sector Terciario: servicios, incluyendo la producción de energía, comunicaciones y agua.

En México el sector servicios es el mayor componente del PIB, seguido por el sector industrial y después el agrícola. De la fuerza laboral, se estima que 18% está empleada en la agricultura, 24% en la industria y 58% en el sector de servicios.

La economía michoacana está conformada principalmente por los sectores comercial, siderúrgico, agrícola y pesquero. La participación de cada uno de estos en el Producto Interno Bruto estatal es del 42% para servicios sociales, comunales, hotelería y comercio; 15% para servicios financieros e inmobiliarios; 14%

industria manufacturera, especialmente industria metálica básica y 11% agropecuaria y pesca.

Los sectores agropecuario y pesquero contribuyen en un 11% al PIB estatal, y ocupan al 37% de la Población Económicamente Activa. Entre los principales cultivos de la zona y en los cuales Michoacán es líder productor en México están, el aguacate hass, zarzamora, guayaba y fresa. Algunos más de los 150 productos agrícolas también producidos en suelo michoacano son, el trigo grano, sorgo forrajero verde, limón agrio, jitomate, cebolla y sorgo grano. Cabe mencionar que el 43% del suelo es de uso ganadero, el 27% de uso forestal y el 24% de aptitud agrícola. Sin embargo enfrenta serios problemas de sobrepastoreo, escasez de forraje y erosión de los pastizales. Así como la industria forestal, la cual actualmente encuentra grandes áreas boscosas deforestadas.

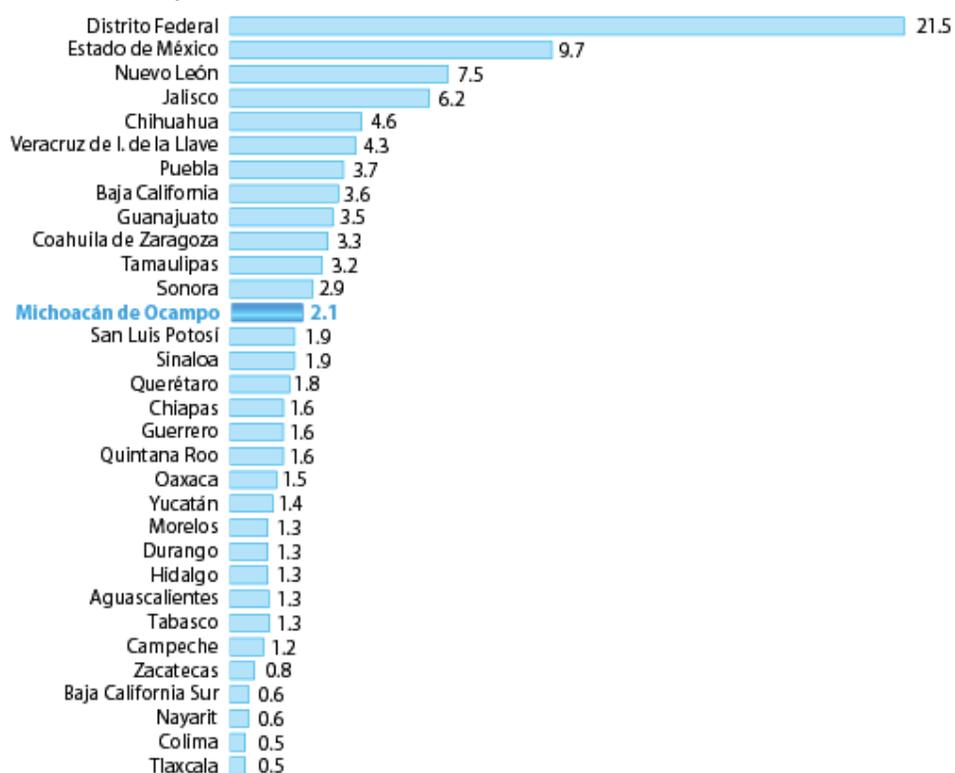
Todas estas actividades, es decir, la gente que trabaja en el sector primario es la de más escasos recursos y en su gran mayoría es la gente perteneciente a alguna etnia del país, en este caso de Michoacán.

A continuación se muestran unas graficas donde se muestra el PIB nacional y el PIB estatal, así como su porcentaje en cada estado y en cada actividad del estado. (Es la grafica más actual que tiene el Instituto Nacional de Estadística Geográfica).

Aportación al Producto Interno Bruto (PIB) nacional

Observa la gráfica que a continuación se muestra y compara el porcentaje de participación de cada entidad al PIB nacional.

Participación Estatal en el Producto Interno Bruto (año 2006)



FUENTE: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa 2001-2006

En el grafico anterior se muestra que michoacan ocupa el lugar 13 de los 32 estados en cuanto al PIB nacional ocupando el 2.1% del 100% muy por debajo de la media nacional y con mas del 20% de diferencia entre el lugar 1 que ocupa el D.F.

El siguiente cuadro muestra la distribucion y su porcentaje en cuanto a actividades mas relaizadas en todo el interior del estado de michoacan para el año 2006 que es la mas reciente según la estadistica del INEGI. Los dos primeros rubros enmarcan al turismo por lo cual se convierte en la principal fuente de ingresos en el estado de michoacan y de su interior y esta debido y gracias a los pueblos magicos, A las culturas milenarias que hay en el estado de michoacan, a su cultura, gastronomia, costumbres, color, cosmovision, etc.

Sector de actividad económica	Porcentaje de aportación al PIB estatal (año 2006)
Servicios comunales, sociales y personales	24.9
Comercio, restaurantes y hoteles	17.2
Servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler	15.7
Agropecuaria, silvicultura y pesca	12.5
Industria manufacturera Dentro de ésta, destacan las industrias metálicas básicas.	12.4
Transporte, almacenaje y comunicaciones	9.0
Construcción	6.2
Electricidad, gas y agua	2.2
Minería	0.7
Servicios Bancarios Imputados	-0.6
Total	100

FUENTE: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa 2001-2006.

III.1.- ECONOMIA DE LAS DIFERENTES ETNIAS

El profesor Murakami Tax describe la economía indígena (erróneamente llamada indígena), que él estudió hace medio siglo, de la siguiente manera:

"No hay máquinas, fábricas, ni corporaciones. Cada uno constituye su propia firma y trabaja tesoneramente para sí mismo. Se encuentra dinero en pequeñas denominaciones. Se comercia con lo que los hombres cargan a la espalda. Hay empresarios libres y competencia, y allí está también el lugar impersonal del mercado. Todo ello existe en la economía rural. Empero, el comercio se lleva a cabo sin créditos y la producción sin máquinas."

Al mencionarse comunidades primitivas se refiere a toda cultura existente antes del llamado descubrimiento del nuevo mundo, antes de la llamada conquista española, antes del mestizaje, también se hace referencia a todas las culturas y diferentes grupos étnicos que habían y que con el paso del tiempo han prevalecido.

Las comunidades primitivas del mundo incluyendo las de Mesoamérica tenían como prioridad y principal fuente de empleo, de subsistencia y riqueza si la había, en el comercio y en ocasiones y en varias regiones, al trueque.

Los oficios que se realizaban en las comunidades primitivas, eran alfarería, carpintería, casería, recolección de frutos, agricultura, etc. Varios de estas actividades eran solo para sobrevivir y algunas otras si ganaban bien, por ejemplo los escultores. Había también médicos tradicionales, y hechiceros los cuales curaban con yerbas y muchas supersticiones. El oficio al que más inclinados estaban es el de mercaderes llevando sal, frutos, ropa y esclavos, trocándolo todo por lo que en esa región no había por ejemplo cacao y cuentas de piedra que eran su moneda, y con ésta solían comprar esclavos y

otras cuentas finas y buenas. Tenían por moneda y joyas otras hechas de ciertas conchas coloradas, y las traían en sus bolsas de red que tenían, y en los mercados trataban todas cuantas cosas había en esa tierra. Fiaban, prestaban y pagaban cortésmente y sin usura, y sobre todos eran los labradores y los que se ponen a cosechar el maíz y las demás semillas, las cuales guardaban en muy lindos silos y trojes para vender o cambiar a su tiempo. Esto no ha sido solo en el pasado de México y Michoacán, en la actualidad en pleno siglo XXI se ve en muchos lugares del estado a P'urhépechas, Mazahuas, Nahuas y Otomíes haciendo estos oficios todavía para su supervivencia. Y así se puede ver en lo largo y ancho del país a las diferentes culturas originarias de este territorio llamado Estados Unidos Mexicanos.

Desde la llamada conquista, las instituciones que se impusieron a los indígenas se caracterizaron por establecer y perpetuar un sistema económico mercantilista (dirigido por la Corona Española) y un sistema político esclavista (organizado por los peninsulares y criollos que dominaban). Ante semejante opresión, sostenida por un gran poder coercitivo, es comprensible que los indígenas no pudieran desarrollar su economía, evolucionar en sus propias condiciones institucionales y tecnológicas que les permitieran elevar su nivel de vida. Aunque la intervención perniciosa del gobierno sólo fue cambiando de modalidades, pero es evidente que el mercado indígena logró sobrevivir y que dicha continuidad obedece a que ha sido una institución *efectiva* para favorecer las condiciones de vida de la población o, al menos, ha funcionado como un mecanismo de alivio a su situación de pobreza.

Posiblemente, a nivel *micro social* la economía indígena posea las características fundamentales de un sistema de libre mercado, pero cuando se observa todo el conjunto de la sociedad (el Estado - Nación) se descubre que el sistema económico predominante ha sido el *mercantilista*. Este sistema, heredado de la colonia española y perpetuado por los criollos de la República, se ha caracterizado por gobiernos no democráticos que conceden privilegios de todo tipo a los grupos que ejerzan mayor presión. El resultado ha sido una

economía cerrada que sólo beneficia a los industriales y comerciantes que gozan de las barreras legales impuestas a la competencia internacional, llegando incluso a crear y permitir monopolios. El indígena, por su parte, no sólo se ha enfrentado a la ausencia de libertad de comercio, sino también a la decisión dictatorial de los grupos con el monopolio del poder político (y económico) de proveer las condiciones para que los indígenas no tuvieran otra alternativa más que la de ofrecer su fuerza de trabajo con salarios muy bajos. Por acción y por omisión, las autoridades (y el poder detrás del trono) han promovido un exceso de oferta de mano de obra no calificada, a sabiendas que eso genera menores salarios. Por omisión abundan los ejemplos: los gobiernos nunca han proveído eficientemente los bienes públicos como la educación, la salud y la infraestructura (no porque el gobierno sea ineficiente, sino porque no le ha interesado hacerlo: *¿para qué educar a los indios (llamados así despectivamente) si sólo se les necesita para cortar café?*). Sin la posibilidad de acumular capital humano, sin la posibilidad de decidir libremente sobre el destino de su trabajo, ¿qué oportunidad de mejorar su nivel de vida han tenido los nativos erróneamente llamados indígenas? Además, hay que añadir las expropiaciones y la represión política de la que han sido víctimas.

En síntesis, el potencial de una institución cultural como los *mercados* erróneamente llamados *indígenas* (nivel micro) no ha podido desarrollarse al máximo (independientemente de si en ella predominan los elementos propios de la cultura maya, P'urhépecha o los componentes fundamentales de un sistema de libre mercado), debido a que los indígenas no han contado con uno de los más preciados derechos de todo ser humano: la libertad. Simplemente no han gozado de libertad política, económica, ni religiosa (nivel macro). Sus otros dos elementales derechos han sido violados repetidas veces a lo largo de la historia: el derecho a la propiedad y el derecho a la vida. La pobreza que se observa en Michoacán parece tener sus raíces sumergidas en esta realidad histórica, que sugiere como más adecuado el término *empobrecimiento*, porque la situación de

pobreza es el resultado de un continuo proceso de exclusión en todos los ámbitos de la vida nacional.

III.2.- AYUDAS SOCIALES Y CULTURALES

Es por ello que la SPI trata de contribuir y poner su gota de agua, su grano de arena para de alguna manera ayudar a esta gente que se encuentra en pobreza y pide a gritos trabajo y no tanto ayuda, pues todo nativo de estas tierras milenarias, no es muy dado a pedir ayuda sino siempre sale adelante aun con muchos sacrificios incluso el de llegar a no comer. Sin embargo las comunidades que aun prevalecen vivas en costumbres y forma de vida antaña a la conquista española es muy rica en actividades culturales, su habilidad para crear música, danzas, vestimenta y artesanías es muy especial al igual para cultivar y cuidar árboles frutales y hortalizas, en la crianza de ganado y animales comestibles. Pero debido a que el llamado gobierno se apodero de las tierras y de todo medio de producción, el originario y perteneciente a alguna cultura prehispánica tiene que buscar la forma de su supervivencia aun sin tener nada o de ser despajado de toda posibilidad de superación. Es por ello que ahora el gobierno da énfasis en estos pueblos y es a través de la secretaria de pueblos indígenas antes coordinadora interinstitucional para la atención de los pueblos indígenas, gestiona apoyos a proyectos productivos, apoyos económicos para eventos culturales que benefician a estas culturas, también apoya económicamente a personas de escasos recursos para cubrir gastos médicos, educativos, deportivos, sociales y las que se pueden presentar. En el año 2009 los apoyos económicos que brindó la Secretaria de Pueblos Indígenas fueron 452 con un monto que ascendieron a \$ 1'592,825.00 Pesos M.N.

Al momento de haber suspensiones de actividades en esta institución se afectan los trámites correspondientes sobre estas ayudas económicas, se viola también a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán, publicada en el periódico oficial el 9 de enero de 2008, donde se enuncian los objetivos y atribuciones de esta Secretaria, se afecta pues así a este

grupo de personas que vienen con el afán de ser ayudados en esta su llamada institución y si no se les atiende se llevan la triste noticia que no se puede por haber suspensión de actividades, citándolos para otro día pero esto será doble gasto pues tienen que volver a pagar el transporte para cuando se les cite para darles solución, aquella que no pudieron a causa de la suspensión de actividades.

III.3.- EFECTOS EN LOS INGRESOS Y EGRESOS

Ciertamente cada acción en nuestro país, seas social, político y económico tiene ciertos efectos. La manifestación humana a través de una marcha, movimiento o descontento contra el gobierno tiene sus consecuencias, en Morelia se vive un enorme terror después del atentado y declaración de guerra por parte del crimen organizado el 15 de Septiembre del 2009 que tuvo grandes consecuencias económicas, políticos y sociales, y no solo en Morelia, Michoacán sino en todo México, al igual que este suceso las suspensiones de actividades en la Secretaria de Pueblos Indígenas tiene un impacto en la economía nacional, pues con los impuestos se paga a todo burócrata, y al no trabajar ellos se está perdiendo dinero, se está gastando de una mala manera, y esto perjudica el desarrollo de la ciudad del estado y de México! Pero principalmente perjudica a nuestra identidad, a nuestras raíces, a nuestro origen, a nuestro pasado, a nuestra cultura, a nuestra Gente que son los pertenecientes a alguna cultura milenaria.

LEY DE INGRESOS:

Corresponde al Ejecutivo Federal presentar anualmente a la Cámara de Diputados la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egreso de la Federación cuya aprobación, en este

último caso, es facultad exclusiva de dicha Cámara (CPEUM. artículo 74, fracción IV).

La Ley de Ingresos encuentra su fundamento en dos artículos de nuestra Constitución:

- El primero de éstos es el artículo 31 que establece la obligación de todos los mexicanos de contribuir para los gastos públicos de la Federación, el Distrito federal y de los estados y municipios en que residan de manera proporcional y equitativa que dispongan sus leyes.
- De igual manera, el artículo 73 fracción VII atribuye al Congreso de la Unión la facultad de establecer las contribuciones para cubrir el presupuesto.

Características de la Ley de Ingresos

- Anualidad: tiene vigencia durante un año fiscal, que corresponde al año calendario.
- Precisión: en virtud de que cualquier impuesto y recaudación que no esté claramente establecida en dicha ley no podrá ser recaudado.
- Previsibilidad: ya que establece las cantidades estimadas que por cada concepto habrá de obtener la hacienda pública.
- Especialidad: en razón de que dicha ley contiene un catálogo de rubros por obtener en el año de su vigencia.

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Presupuesto de egresos (no es ley), es el acto legislativo que permite a la Administración pública usar los recursos monetarios del Estado durante un año fiscal.

La Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal lo define de la siguiente manera:

- El Presupuesto de Egresos de la Federación será el que contenga el decreto que apruebe la Cámara de Diputados, a iniciativa del Ejecutivo, para expresar durante el periodo de un año a partir del 1º de enero, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en los programas a cargo de las entidades que el propio presupuesto señalen.

Los egresos del Estado

El Estado debe realizar diversos gastos a efecto de cumplir con sus objetivos y fines, los cuales lleva a cabo con la autorización del Poder Legislativo a través de la Cámara de Diputados, a la que corresponde de manera exclusiva la discusión y aprobación anual del Presupuesto de Egresos.

El presupuesto de Egresos es el documento que concentra las partidas en las que el gobierno podrá gastar para satisfacer las necesidades colectivas, pero también es un instrumento que orienta la actividad económica del país.

En virtud de que el Presupuesto de Egresos es producto de la recaudación de los impuestos y, por tanto, es dinero aportado por los gobernados, su uso debe de ser el correcto, es decir, debe ser utilizado para satisfacer las necesidades primarias del país por tal razón, la fiscalización en el gasto de los recursos es un aspecto muy importante, en los Estados modernos.

B.- EFECTOS SOCIALES

Sir Winston Churchill en su obra titulada “el gobierno invisible del mundo” dice:

Aquel que no vea que en la tierra se está llevando a cabo una gran empresa, un importante plan en cuya realización nos es permitido colaborar como siervos fieles, tiene que estar ciertamente ciego.

Esta frase desde luego no agrada a los amos del mundo, pues desvela lo que está a las sombras. México, Michoacán, Morelia, la SPI no son la excepción están dentro de esta empresa mundial y siempre hay una autoridad arriba de otra que dice que hacer y que no, velando sus propios intereses, pero principalmente de aquellos quienes mueven los hilos del mundo, y esto es un mal que se viene de antaño en nuestra llamada sociedad, es por ello que los efectos sociales que se tienen en la SPI por los días no laborados son de gran impacto en nuestra ciudad, en nuestro estado, en nuestro país y finalmente en nuestro mundo, pues todo es uno solo, al final todo es el cosmos.

Ya se menciona que los efectos contables no son certeros ni posibles de contabilizar, pero existen otros efectos que son realmente relevantes en la sociedad y son los efectos sociales, los cuales se mencionan a continuación en tres grandes rubros y son:

I.- EFECTOS A TRABAJADORES Y FAMILIARES

Es necesario recordar los tipos de trabajadores que laboran en esta institución y la conforman los de base (sindicalizados), los jefes o de confianza y los de compensación por servicios eventuales, además de estos están los prestadores de servicio y practicantes. Es realmente importante el impacto de los días no laborados por alguna suspensión para el personal de esta institución! Ya que los de base y los eventuales se atrasan en todo trabajo que se realiza diariamente, al igual los jefes en trámites con otras dependencias. Tratándose de una huelga, paro laboral y toma, los trabajadores de base SI perciben su salario integro por el tiempo que dure la huelga a cambio de hacer guardias o estar presentes, de lo contrario son sancionados de acuerdo al STASPE, los jefes están obligados al igual que los eventuales a buscar otro sitio donde realizar aunque sea a medias sus

labores, ya que no cuentan con las herramientas necesarias que tienen en su lugar de trabajo, percibiendo también así íntegramente su salario. Los familiares de los sindicalizados son los más afectados porque hay madres que tiene a hijos menores de doce años y que tienen que hacer guardias en ocasiones en horas que las guarderías ya no brinden sus servicios, ellas tendrán que dejarlo a su esposo o en su defecto a algún familiar o amigo para su cuidado.

II.-EFECTOS A TERCEROS

La política es el arte del buen gobierno; el gobierno es el que se maneja conforme a la Ley, y la autoridad se sustenta en las facultades que le otorga la propia Ley, en la Hipótesis de que las normas jurídicas sean justas.

Cualquier actitud de funcionarios, autoridades y Poderes, contrarias a la ley, se asimilan a un acto criminal que debe ser sancionado, para preservar los objetivos y fines de la vida común. Queda pues en el aire la pregunta: ¿quién es el culpable de que hayan tantas manifestaciones a diario en nuestra sociedad, el gobierno, los sindicatos, o bien la masa? Lo cierto es que a diario se ven y con más frecuencias estas formas de manifestación humana, la secretaria al ser suspendida sus labores afecta a gente ajena a esta institución, a los que no trabajan aquí y estos pueden ser la misma gente que viene con el único afán de ser de alguna forma escuchados para un apoyo económico de los diferentes rubros ya mencionados, o bien para ser orientados en algún trámite con otro u otras dependencias, otro grupo de personas afectadas son los proveedores de materiales y herramientas para que la secretaria pueda funcionar como tal, son afectados al momento de ir a esas instalaciones a llevar mercancía y no poder dejarla y así tener que regresar a su almacén a volver a dejarla para después volver a llevarla haciendo así un gasto

irrecuperable o contingente también para ellos, de igual manera si estas últimas personas mencionadas van a cobrar su mercancía y no se les pueda pagar porque a alguien se le ocurrió hacer una huelga, un paro laboral o bien una toma de instalaciones, no pudiendo cobrar esta se afecta directamente a su economía o a su resultado incluso como microempresas. Otro grupo de personas afectadas son los practicantes y prestadores de servicio social pues pocos o muchos tal vez no solo con el afán de cumplir ciertos requisitos sino por querer aprender de su actividad profesional tiene que perder esas horas en las cuales bien pudieran aprender más de su formación profesional, llevándose también la mala imagen e incluso adoptando esto en su formación para en su futuro llegar hacer esto o ver como soluciona ante una problemática este recurso y no por la vía correcta. Por último y tal vez el grupo más importante y es la sociedad a la cual nos debemos, son afectados al ver las instituciones cerradas se llevan una desilusión, un descredito, una opinión más del llamado gobierno.

III.-EFECTOS AL MEDIO AMBIENTE

Toda manifestación humana, en este caso social, tiene un efecto ambiental, debido a que el ser humano es parte de la naturaleza, puesto que viene de ella, vive en ella y volverá a ella. Mientras esté en la naturaleza de alguna forma alterara a ella de su estado original, a estas alteraciones las conocemos como contaminación.

La contaminación es uno de los problemas más grandes que existen en el planeta y el más peligroso, ya que al destruir La Tierra y su naturaleza original, termina por destruirnos a nosotros mismos.

La contaminación es la introducción de agentes biológicos, químicos o físicos a un medio al que no pertenecen. Cualquier modificación indeseable de la composición natural de un medio; por ejemplo, agua, aire o alimentos. La contaminación es cualquier

sustancia o forma de energía que puede provocar algún daño o desequilibrio, irreversible o no, en un ecosistema, medio físico o un ser vivo. Es siempre una alteración negativa del estado natural del medio ambiente, y por tanto, se genera como consecuencia de la actividad humana.

Existen varios tipos de contaminación a continuación se mencionan algunos.

Contaminación acuática:

Es la presencia de sustancias tóxicas en los medios de agua, que dañan el planeta y ponen en peligro la flora y fauna marina.

Contaminación del suelo:

Es la pérdida de minerales o propiedades del suelo por causas naturales o humanas.

Contaminación del aire:

Son las diferentes sustancias tóxicas que desequilibran el equilibrio del aire y de la atmósfera.

Contaminación Sónica:

Es la presencia de ruidos molestos.

Contaminación lumínica:

Puede definirse como la emisión de flujo luminoso de fuentes artificiales nocturnas en intensidades, direcciones, rangos espectrales u horarios innecesarios para la realización de las actividades previstas en la zona en la que se instalan las luces.

Un ineficiente y mal diseñado alumbrado exterior, la utilización de proyectores y cañones láser, la inexistente regulación del horario de

apagado de iluminaciones publicitarias, monumentales u ornamentales, etc., generan este problema cada vez más extendido.

Contaminación acústica:

Es el exceso de sonido que altera las condiciones normales del ambiente en una determinada zona. Si bien el ruido no se acumula, traslada o mantiene en el tiempo como las otras contaminaciones, también puede causar grandes daños en la *calidad de vida* de las personas si no se controla adecuadamente.

El término *contaminación acústica* hace referencia al ruido (entendido como sonido excesivo y molesto), provocado por las actividades humanas (tráfico, industrias, locales de ocio, aviones, etc.), que produce efectos negativos sobre la salud auditiva, física y mental de las personas.

Este término está estrechamente relacionado con el ruido debido a que esta se da cuando el ruido es considerado como un contaminante, es decir, un sonido molesto que puede producir efectos nocivos fisiológicos y psicológicos para una persona o grupo de personas.

Las principales causas de la contaminación acústica son aquellas relacionadas con las actividades humanas como el transporte, la construcción de edificios y obras públicas, las industrias, entre otras.

Contaminación visual:

Es un tipo de contaminación que parte de todo aquello que afecte o perturbe la visualización de sitio alguno o rompan la estética de una zona o paisaje, y que puede incluso llegar a afectar a la salud de los individuos o zona donde se produzca el impacto ambiental.

Principalmente en las grandes ciudades, esta contaminación se hace presente en los avisos publicitarios de tamaños voluminosos son cada día más comunes, afectando la fisionomía de cualquier espacio o

lugar público. Ejemplos comunes pueden ser vallas publicitarias, basuras o vertederos, humos, tráfico aéreo, redes de distribución eléctrica, postes de comunicación, edificios, señales, vegetación maligna y anuncios.

Las huelgas, paros laborales, tomas y paros entran dentro de este tipo de contaminación, pues al ver banderas, mantas, plásticos, sillas y demás objetos fuera de las instalaciones y en banquetas, que utilizan los inconformes que recurren a este recurso, se ve mal para la ciudad, el turismo y demás gente que vea al pasar, llevándose una imagen mala mas del gobierno.

CONCLUSIONES

Este estudio termina con pocas conclusiones escritas para ti estimado lector, pero si con una amplia puerta para que se asomen y vean, aunque sea poco, del cómo funcionan algunas dependencias gubernamentales, para reflexionar como ha sido, es y será la forma de vida en nuestras comunidades con habitantes pertenecientes a alguna etnia y la forma de sobrevivencia de nuestra gente que a pesar de los embates del tiempo, de la moda, de la globalización, del gobierno mismo, y tantas cosas en el curso cósmico han logrado sobrevivir hasta nuestros días, conservando aun su forma de vida, su cosmovisión, pero, principalmente su integridad.

Se concluye diciendo que las suspensiones de actividades en la secretaria de pueblos indígenas por cualquiera de las diferentes causas mencionadas, no afecta económicamente ni presupuestalmente a su remanente, es decir, no hay gran impacto ni efecto contablemente, pero si afecta a todas las actividades programadas de la SPI, afecta el solicitar un numero de oficio, afecta el comprobar una comisión, afecta el hacer y entregar los DEPP's a otras dependencias, afecta el capturar el avance para la integración del POA en el sistema, afecta incluso el pago de nomina al personal que esta por contrato eventual, afecta a personas que van por un apoyo económico, a los que van a cobrar una factura, afecta a personas que van a reunión o por información, pero principalmente te afecta a ti, pues, con los impuestos que pagas se paga a todo burócrata, te afecta ya sea económico y/o políticamente; si estimado lector te afecta a ti! porque tú eres la sociedad, tú eres Morelia, tú eres Michoacán, tú eres mi país México, tú eres humano; aun cuando uses diferente color de piel, aun cuando tu hablar sea diferente al de los demás, aun cuando poseas muchas cosas o tengas carencias, aun

cuando tengas estudio o ignores muchas cosas, tú eres un ser humano igual que todos los del mundo, pues fuiste formado del polvo y al polvo volverás, viniste sin nada y así te irás! Tú eres yo, yo soy él y él es tú, es un circulo que no termina, todos somos uno mismo, todos formamos y somos el cosmos.

Se dará solo una propuesta para evitar las suspensiones de actividades, no solo en la Secretaria de Pueblos Indígenas, también en cualquier organismo social. Pues trabajando todos, el país sale adelante. Esta propuesta es porque se considera la más importante, es simple y es: el de hacer un cambio profundo en si mismo cada uno como individuo y como un ente racional olvidando el poder, la fama, la ambición y todo vicio que lo único que hace es degradar al humano, olvidando el color partidario, preferencias de credo y todo lo que se pueda llamar “diferencias”; y así tomar el trabajo como una devoción y poder desempeñarse en el trabajo que se encomienda y así servir al pueblo a quien le debe mucho todo funcionario; eligiendo gente con aptitudes para su función, ubicando al personal en el área en la cual se desempeñe mejor de acuerdo a su preparación y olvidando compromisos políticos, olvidando vanas palabreras que se van haciendo chismes que todo esto genera riñas e inconformidades tanto de jefes a subordinados o viceversa, o de lideres sindicales que ven por su propio bien utilizando a la masa, así que se necesita un verdadero cambio y si tu cambias, yo cambio y él cambia, pues todos dependemos de todos, si tu cambias en lo más simple y haces las cosas correctamente, si ves por el bien del prójimo y ayudas en lugar de ser indiferente y ser egoísta pensando en ti mismo, yo lo hare también y sé que él ¡también lo hará! Llegando así a cambiar al mundo que día a día está en decadencia y se va rumbo a una hecatombe, así que amigo y estimado lector el cambio está en ti, para ver un cambio en los demás y en las acciones que se toman a diario y

así tomar decisiones correctas que es la principal función del Contador, tomar decisiones en cualquier organismo social par su mejor funcionamiento y mejor desarrollo no solo de la empresa ni de un estado o país sino de la humanidad. Y no solo del contador, sino, de toda la humanidad, del llamado ser Racional ¡el Humano!

COMENTARIOS FINALES

La población rural y urbana de México, particularmente los pobres en los dos ámbitos, todavía están padeciendo y su condición continuará deteriorándose en el futuro inmediato. Los efectos de la crisis global indican el imperativo de diseñar y poner en marcha estrategias que no sólo permitan resolver los problemas de coyuntura, sino generar las condiciones que faciliten un desarrollo que evite las desigualdades y abra oportunidades de bienestar para todos; pero, principalmente a los que menos tienen, a los del campo, a los pertenecientes a alguna etnia y cultura milenaria; pues, son nuestro pasado, presente y futuro, nuestras raíces e identidad como michoacanos y mexicanos.

Se estudio la forma de vida del nativo de estas tierras y se concluyo que no hay propiedad de nada, incluso la vida misma es prestada, de igual manera con las tierras y la naturaleza, pero debido a que surgió la explotación del hombre sobre el hombre y dar paso así a la esclavitud, en sus diferentes etapas, tiempos y nombres como los Señores, Zares, Reyes, Feudales, Presidentes, Gobernadores, Primer ministros, y la contraparte los Súbditos, Siervos, Esclavos, Gobernados, Plebe, Proletariados, Personas Físicas y Morales sujetos a contribuir, etc. Es decir en todo el mundo hay solo dos clases sociales, los de arriba y los de abajo, los patrones y los trabajadores, y dentro de estos últimos están los pertenecientes a algún grupo étnico, a alguna cultura milenaria a un pueblo mágico; quienes podrían ser los dueño de las tierras pues son quienes las trabajan, quienes podrían ser dueños de los ríos, lagos, montes, de la naturaleza, ya que estos seres son los que cuidan de ella y la respetan, estas culturas han vivido y protegido nuestros más preciosos ecosistemas y sus ideas son vitales para la supervivencia de

este ecosistema del cual todos dependemos, al contrario del Hombre Blanco, del Europeo, quien mata a Natura a cambio de dinero y poder.

Globalmente, los llamados erróneamente indígenas, representan una minoría demográfica y están entre los más excluidos del mundo, o por lo menos eso dicen las estadísticas pero la realidad es otra, por ello la cifras que arrojan las estadísticas oficiales son una minoría de nativos y esto lo dice el mismo gobierno pues no le conviene que sobrevivan estas culturas tan maravillosas, mucho menos que se desarrollen y recobren lo que alguna vez fue suyo, pues saben del potencial que tienen.

"La diferencia entre una gente pobre y una rica es la que existe entre la mano y la máquina, entre el dinero y el crédito, entre el comerciante y la firma comercial, y que todas ellas son diferencias entre la economía moderna y la economía primitiva subdesarrollada."

En la antigüedad, en la comunidad primitiva no había monopolios, todo era como su nombre lo dice comunitario, de todos los de la comunidad, todos compartían sus cosas con los que no tenían, prestaban si usura, intercambiaban un producto por otro; esa economía primitiva subdesarrollada es la que aun prevalece en los pueblos mágicos de las culturas milenarias. En pleno siglo XXI aun existe el trueque y así salen delante estas comunidades de la llamada globalización y recisiones económicas.

El colonialismo tuvo un impacto profundo en el sentido conceptual, al crear una imagen de los nativos como indígenas y seres primitivos, retrógrados y obstruccionistas de la modernidad; sin embargo gracias a ellos aun existen ecosistemas naturales, aun existen valores morales, aun existe identidad y cultura, cosa que en la mayoría de los países desarrollados no lo hay. El desempleo, alcoholismo y la drogadicción llegó con el acercamiento a la

"civilización". Las tradiciones culturales y el conocimiento de medicina herbal de los indígenas existen desde mucho antes del conocimiento globalizado, por lo que los investigadores consideran que mucho se podría perder si se permite la muerte de estas poblaciones.

A lo largo de la lectura de esta investigación, a menudo se encuentra la aclaración de: “erróneamente llamados Indígenas” y si estimado lector es errónea la forma de llamar a las culturas milenarias, a los originarios de una comunidad y tierra milenaria. Pues cada una de estas culturas tiene su propio nombre y si se les quiere mencionar a todas en su conjunto, llamémoslas como Etnias y no como Indígenas; que viene de la palabra India que a su vez se deriva indios, pues si recuerdas la llamada Historia, cuando se descubrió el nuevo mundo los exploradores que llegaron a las Antillas en 1492 creyeron llegar a la India, por ello vienen los términos indios e indígenas. Se finaliza esta investigación con una frase muy interesante, para crear conciencia de: ¿en que te has convertido?; ¿cuál es tu origen?, ¿Cuál es tu identidad?, ¿de dónde vienes y a dónde vas?, ¿por qué, quien y para que te pusieron en este lugar?, ¿Cómo humano y contador, que decisiones estas tomando en las empresas, instituciones, organizaciones, etc.?

"el ideal de una civilización única para todos los involucrados en la técnica y el progreso, es algo que nos empobrece y mutila. Cada visión del mundo que se extingue, cada cultura que desaparece, reduce las posibilidades de la vida"

¡Que entienda quien pueda entender!

Neftalí Rosalío Ascencio

4. BIBLIOGRAFIA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal del Trabajo
- Condiciones Generales de Trabajo 2008-2009 del estado de Michoacán
- NIF's colegio de contadores públicos de México;
- Normas Internacionales del Trabajo de la OIT
- Donadoni, A. M. El Valle de los Reyes. Atlantis. 1989.
- Parra, J. M. La primera huelga de la historia, en el Egipto de Ramsés III. En: "Historia y Vida". Julio de 1997.
- Enciclopedia Autodidáctica océano. Ediciones Océano- Éxito. México 1988. Tomo 1
- Diccionario Enciclopédico Éxito. Ediciones Océano- Éxito. España 1987. Tomo 3
- Derecho del Trabajo, Tomo I y II Néstor de Buen L. Porrúa. México 2000
- El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo, Mario de la Cueva, Tomo I y II, Porrúa
- Curso Introductorio a la Admón. Jorge Barajas Medina.
- Administración Estratégica, McGraww Hill
- Administración en los Nuevos Tiempos, McGraw Hill, Idalberto Chiavenato
- Contabilidad Gubernamental C.P. Raúl Castro Vásquez, I.M.C.P.
- Introducción a la Economía, Rossetti, OXFORD.
- Microeconomía, Samuelson, Nordhaus, diecisiete edición, pearson educación.
- Instituto de Lingüística, *Tradición y Modernidad*, (Guatemala: Universidad Rafael Landívar, 1993), pp. 207-224.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán, publicada en el periódico oficial el 9 de enero de 2008.
- Fray Diego de Landa, *Relación de las cosas de Yucatán*, (México: Porrúa, 1986), pp. 39-40. Los relatos corresponden al año 1560.
- Walter Benjamín, Tesis de la filosofía de la historia.
- La Manipulación, Jorge Padilla Bustos. 1996
- CDI notas y estadísticas 2006
- Base de datos del INEGI

“Seas quien seas, o hagas lo que hagas; cuando desees con firmeza alguna cosa, es porque este deseo nació en el alma del universo, es tu misión en la tierra”.

P. COHELO